

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

47**VALENCIA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Domingo Fernández Soriano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 121 de 2015-LU, en la que el día 20 de mayo de 2015 se ha dictado resolución de interés para “Unic Azafatas, Sociedad Limitada”, disponiendo la orden general de ejecución, despachando ejecución de la sentencia de fecha 19 de septiembre de 2014 del Juzgado de lo social número 5 de Valencia, y frente a la que cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de tres días hábiles desde su notificación y con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 187 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Con la misma fecha ha sido dictado decreto de medidas ejecutivas.

Y para que conste y sirva de notificación a “Unic Azafatas, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la misma de que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 20 de mayo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.147/15)

